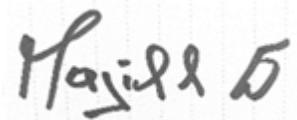


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 26 de junio de 2023. A despacho del señor Juez, informando que el pagador del demandado indicó que este ya no labora en dicha entidad.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**Auto N.º 254
Rad. 2022-00462**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, el oficio a través del cual SIRLEY ADRIANA CASTAÑO MUÑOZ indica que el señor LEANDRO DE JESÚS CHEVERRY GALLEGO ya no se encuentra vinculado laboralmente con Frituras y Pasabocas Colombianitas y agrega que el título constituido el 5 de mayo de 2023 corresponde al porcentaje deducido según el embargo de su salario y la liquidación final del contrato por un valor de \$329.072.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

LMNC.

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c814048a8fed982fc681aeb55e3de30fc086713657a1ede7380f0f793a7cd**

Documento generado en 26/06/2023 03:03:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>